TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

AUTO No. 040

San Andrés, Isla, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2021-00001-00
Demandante	Arturo Robinson Dawkins y otro
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Contraloría General Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que la parte demandante, señora Gozel Robinson Jackson, solicita el aplazamiento de la diligencia por la cual se da continuación a la audiencia de pruebas programada para el día martes 24 de mayo de 2022, en atención a que para la misma fecha y hora de la diligencia le fueron programados exámenes de control médico especializado en la ciudad de Barranquilla, circunstancia que le impide atender la diligencia programada. Para el efecto, y como prueba de su afirmación, allega copia de la orden médica expedida.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora, y la necesidad de su comparecencia a la diligencia toda vez que fue decretado un interrogatorio de parte que deberá absolver en la misma, el Despacho accederá a la solicitud elevada y en consecuencia ordenará el aplazamiento de la diligencia programada y fijará como nueva fecha para su realización el día viernes 03 de junio de 2022 a las nueve de la mañana (09:00am).

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDÉNESE el aplazamiento de la diligencia por la cual se da continuación de audiencia de pruebas programada para el día 24 de mayo de 2022. En consecuencia, **FÍJESE** como nueva fecha para llevar a cabo la mencionada diligencia el día viernes 03 de junio de 2022 a las nueve de la mañana (09:00am).

AUTO No. 040

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

AUTO No. 040

Código de verificación:

22a5297fbe38aa03aba5e9e096c077cf280a142e6e247b7a7b24901daefa5ffb

Documento generado en 23/05/2022 06:24:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica